

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN  
EDUCATIVA CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**



**INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
REALIZADO EN EL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
POR EL SISTEMA DE COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAN  
JERONIMO BAJA VERAPAZ**

**WALESKA JUDITH PICÓN SIANA**

**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015**



**UNIVERSIDAD DE SAN CALOS DE GUATEMALA  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE  
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACIÓN  
EDUCATIVA, CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**TRABAJO DE GRADUACIÓN**

**INFORME DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
REALIZADO EN EL INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA  
POR EL SISTEMA DE COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAN  
JERONIMO BAJA VERAPAZ**

**PRESENTADO AL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE**

**POR**

**WALESKA JUDITH PICÓN SIANA  
CARNE: 201046500**

**COMO REQUISITO PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGIA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CON ORIENTACIÓN EN MEDIO AMBIENTE**

**COBÁN, ALTA VERAPAZ, OCTUBRE DE 2 015**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

### **RECTOR MAGNÍFICO**

Dr. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

### **CONSEJO DIRECTIVO**

PRESIDENTE: Lic. Zoot. M.A. Fredy Giovani Macz Choc  
SECRETARIA: Licda. T.S. Floricelda Chiquin Yoj  
REPRESENTANTE DOCENTES: Ing.Geol.Cesar Fernando Monterroso Rey  
REPRESENTANTE EGRESADOS: Ing. Agr. Julio Oswaldo Méndez Morales  
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES: Br. Fredy Enrique Gereda Milian  
PEM. Cesar Oswaldo Bol Cú

### **COORDINADOR ACADÉMICO**

Lic. Zoot. Erwin Gonzalo Eskenasy Morales

### **COORDINADOR DE LA CARRERA**

Lic. En Admon. de Emp. Hayron Benjamín Vásquez Torres.

### **COMISIÓN DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

COORDINADOR Lic. En Pedagogía Marvin Reinaldo Samayoa Moya  
SECRETARIA Licda. En Admon. de Emp. Marlen Aida Milian Vielman  
VOCAL Lic. en Educación José Pedro Pérez Fernández

### **REVISOR DE REDACCIÓN Y ESTILO**

Lic. En Admon. de Emp. Hayron Benjamín Vásquez Torres.

### **REVISOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Lic. Mauricio Milian Orellana

### **ASESORA**

Licda. Ennin Sucely Flores Castro

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 19 de septiembre 2015.  
DICT.lic-asesor 037-2015

Señores  
**Comisión de Trabajos de Graduación**  
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz.

Se procedió a asesorar y supervisar a la estudiante: **Waleska Judith Picón Siana**, con carné **201046500**, en el desarrollo de su trabajo de graduación.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de asesoría respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mí visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde corresponda para continuar el trámite respectivo.

Deferentemente,

  
Licda. Ennin Sudely Flores Castro  
Asesora

"Id y Enseñad a Todos"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 19 de septiembre de 2015.  
DICT.lic-revisor 037-2015

Señores  
**Comisión de Trabajos de Graduación**  
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación titulado: Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz.

Se procedió a asesorar y supervisar a la estudiante: **Waleska Judith Picón Siana**, con carné **201046500**, en el desarrollo de su trabajo de graduación.

Tomando en cuenta que se ha finalizado la etapa de revisión respetuosamente informo a ustedes, que otorgo mí visto bueno al trabajo en mención.

Por lo anterior, solicito se envíe a donde concierne, para continuar el trámite correspondiente.

Deferentemente,

  
Lic. César Mauricio Milián Orellana  
Revisor

“Id y Enseñad a Todos”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 19 de septiembre de 2015.  
DICT.lic-redac&estilo 037-2015

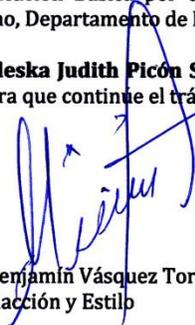
Señores  
**Comisión de Trabajos de Graduación**  
Carrera Licenciatura en Pedagogía y Administración  
Educativa con Orientación en Medio Ambiente  
Salamá, Baja Verapaz.

Respetables Señores:

Atentamente hago de su conocimiento que he finalizado la revisión del trabajo de graduación denominado o titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz.

Elaborado por la estudiante: **Waleska Judith Picón Siana**, con carné **201046500**; por lo tanto se remite a esta instancia para que continúe el trámite.

Deferentemente,

  
Lic. Hayron Benjamín Vásquez Torres  
Redacción y Estilo

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



CENTRO UNIVERSITARIO  
DEL NORTE -CUNOR-

Salamá, Baja Verapaz, 26 de septiembre de 2015.  
DICT.lic-comisión 037-2015

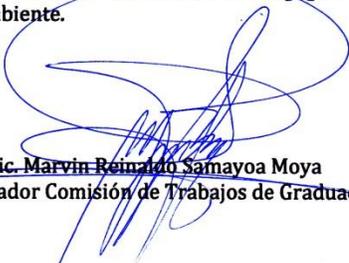
Licenciado  
**Fredy Giovani Macz Choc**  
Director CUNOR  
Cobán, Alta Verapaz

Licenciado Macz:

Habiendo conocido los dictámenes favorables del asesor - revisor de trabajos de graduación y del revisor de redacción y estilo; esta Comisión da el visto bueno al trabajo de graduación titulado: Informe Final del Ejercicio Profesional Supervisado, realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, del Municipio de San Jerónimo, Departamento de Baja Verapaz.

Documento realizado por la estudiante: **Waleska Judith Picón Siana**, carné No. **201046500**, previo a optar al título de Licenciada en Pedagogía Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente.

Atentamente,

  
**Lic. Marvin Reinaldo Samayoa Moya**  
Coordinador Comisión de Trabajos de Graduación

c.c. archivo

“Id y Enseñad a Todos”

## HONORABLE COMITÉ EXAMINADOR

En cumplimiento a lo establecido por los estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, presento a consideración de ustedes el informe final del ejercicio profesional supervisado, realizado en el Instituto Por Cooperativa de Educación Básica, como requisito previo a optar al título profesional de Licenciada en pedagogía y administración Educativa, con Orientación en Medio ambiente.



Waleska Judith Picón Siana

Carné 201046500



## **RESPONSABILIDAD**

“La responsabilidad del contenido de los trabajos de graduación es del estudiante que opta al título, del asesor y el revisor de la comisión de Redacción y Estilo de la carrera es la responsable de la estructura y la forma”.

Aprobado en punto Segundo, inciso 2.4, subinciso 2.4.1 del Acta No. 17-2 012 de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 18 de Julio del año 2 012.

## **AGRADECIMIENTOS A:**

- DIOS:** Dueño de todo conocimiento, creador de todas las cosas, por darnos la sabiduría en todo momento y por las bendiciones que recibimos diariamente, ya que sin su ayuda no habiéramos dado fin a este proceso que es parte de nuestras metas propuestas.
- MI FAMILIA:** Por el apoyo, brindado en todo el proceso de mi carrera pero principalmente en esta etapa cuando más les necesite, que Dios les bendiga a cada uno por ese afecto incondicional demostrado, ustedes son el mejor regalo que Dios me dio en esta vida.
- UNIDAD DE EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO** Por abrirme las puertas de su establecimiento, para que realizara el Ejercicio Profesional Supervisado y por la confianza puesta en mi persona al dejarme trabajar en tan prestigiosa institución Educativa.
- CENTRO UNIVERSITARIO:** Por ser la institución de educación superior que nos está formando y que gracias a ello podemos llegar a cumplir metas importantes a lo largo de nuestra vida profesional.
- USTED:** En especial, que tendrá en sus manos el resultado de un gran esfuerzo.



## ÍNDICE

	Páginas
<b>RESUMEN</b>	v
<b>INTRODUCCIÓN</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	3

### **CAPÍTULO 1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA**

1.1 Localización Geografía	5
1.2 Recursos	6
1.2.1 Recursos humanos	6
1.2.2 Recursos económicos y financiero	6
1.2.3 Recursos físicos	7
1.2.4 Recursos materiales y tecnológicos	8
1.3 Situación socioeconómica	8
1.4 Organización social	8
1.5 Información general	10
1.5.1 Reseña Histórica	10
1.5.2 Información técnica administrativa	13
1.5.3 Filosofía de la institución	13
1.5.4 Servicios que presta	14
1.6 Problemas y fortalezas encontradas	14
1.6.1 Problemas	14
1.6.2 Fortalezas	15

### **CAPÍTULO 2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

2.1 Servicio	17
2.1.1 Justificación	17
2.1.2 Objetivos	17
2.1.3 Actividades Realizadas	18
2.1.4 Metodología	19
2.1.5 Recursos	19
2.1.6 Control	20

2.2 Docencia	21
2.2.1 Justificación	21
2.2.2 Objetivos	21
2.2.3 Actividades Realizadas	22
2.2.4 Metodología	22
2.2.5. Recursos	23
2.2.6. Control	23

### **CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

3.1 Programa de Servicio	25
3.1.1.Resultados Según Objetivos	25
3.1.2. Resultados según metas	27
3.2 Programa de Docencia	28
3.2.1 Resultados Según Objetivos	28
3.2.2 Resultados según metas	29

### **CAPÍTULO 4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES**

4.1 Introducción	31
4.2 Planteamiento del problema	32
4.3 Justificación	32
4.4 Marco conceptual	32
4.4.1 Antecedentes	32
4.4.2 Alcances y limites	34
4.5 Marco teórico	35
4.5.1 Constitución Política de la República de Guatemala	38
4.5.2. Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91	39
4.5.3. Ley de la Coordinación Nacional para la Reducción de Desastres de Origen natural o Provocado CONRED (1 996)	40
4.5.4. Acuerdo Ministerial No. 443-97, Ley de la Coordinación Nacional (1 997 ) del Ministerio de Educación MINEDUC	41
4.6. Marco metodológico	42
4.6.1 Método	42

4.6.2	Objetivo	42
4.6.3	Hipótesis	43
4.6.4	Categorías	43
4.6.5	Diseño de la investigación	43
4.6.6	Sujetos de la investigación	43
4.6.7	Instrumentos	44
4.7.	Resultados	44
4.7.1	Análisis de resultados	44
4.8	Conclusiones de la investigación	45
4.10	Recomendaciones de la investigación	46
	<b>CONCLUSIONES</b>	47
	<b>RECOMENDACIONES</b>	49
	<b>BIBLIOGRAFIA</b>	51



## RESUMEN

Reconociendo que el Informe de Ejercicio Profesional Supervisado, es una fase importante, para optar al Título de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa con Orientación en Medio Ambiente y que es el medio por el cual se adquieren experiencias que ayudan a enfrentar los nuevos retos.

En este informe se describen los diferentes capítulos del proceso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- el cual se realizó en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza de San Jerónimo, Baja Verapaz. En el que se encuentran el diagnóstico realizado con anterioridad para luego llegar a la elaboración de tres planes, uno de Docencia, el cual consiste en la Integración y Fortalecimiento del Reglamento de Evaluación, Mediante Capacitación a docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza.

Programa de Servicio; el cual consiste en Elaboración del Proyecto Educativo Institucional;(PEI) que es la propuesta que cada establecimiento elabora para dar cumplimiento a los propósitos establecidos y se crea desde la propia identidad de cada institución educativa. y por último Programa de Investigación, que consiste en la elaboración de un Plan de Contingencia para la reducción de riesgos ante desastres naturales, esta investigación aportará sugerencias que ayudará a reducir riesgos, daños físicos, económicos y sociales que ocasionan los desastres.



## INTRODUCCIÓN

El presente Informe constituye el Informe final del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS-, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa y consta de cuatro capítulos, en los que se presentan las investigaciones realizadas durante el proceso y los diferentes programas elaborados en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza. Los cuales contienen, en el capítulo 1, Descripción general de la Unidad de práctica, donde se plasman los datos institucionales más importantes.

Capítulo 2, Descripción de Actividades realizadas en los diferentes programas, de servicio y docencia.

Capítulo 3, Análisis y discusión de Resultados, de los programas de Servicio y docencia.

Capítulo 4, Desarrollo de la investigación. Donde encontramos Marco Teórico, y se detalla la base legal, El Marco Metodológico, en este encontramos objetivos, diseño e instrumento de investigación; Resultados, conclusiones y recomendaciones de la investigación.

Por último se describen las conclusiones y recomendaciones para el presente trabajo.



## OBJETIVOS

### General

Desarrollar actividades de beneficio, como elaboración del Proyecto Educativo Institucional, capacitación a los docentes en relación al reglamento de evaluación y un plan de contingencia para la reducción de desastres naturales en el Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza, del municipio de San Jerónimo Baja Verapaz.

### Específicos

- a. Capacitar al personal docente, para fortalecer la aplicación del Reglamento de Evaluación en el desarrollo de las clases en el aula.
- b. Implementar el Proyecto educativo Institucional (PEI) En el Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza San Jerónimo Baja Verapaz.
- c. Elaborar un plan de contingencia conjuntamente con la comunidad educativa, para poder afrontar de forma organizada las amenazas, vulnerabilidades y riesgo que tiene El Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, ante desastres naturales.



## **CAPÍTULO 1**

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE PRÁCTICA**

#### **1.1. Localización geográfica**

##### **a. Ubicación**

El municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, está situado sobre la Ruta Nacional No.17, a 10 kilómetros de la cabecera departamental y a 150 kilómetros de la ciudad capital, ambos tramos con carretera asfaltada. Se encuentra ubicado al oriente del departamento de Baja Verapaz, a Latitud Norte de 15° 03' 46" y Longitud Oeste de 90° 14' 21" y a 999.42 metros sobre el nivel del mar (msnm).

Cuenta con una extensión territorial de 464 Kilómetros cuadrados, y de una topografía quebrada y montañosa; la cabecera municipal se encuentra asentada en un valle. El municipio colinda al norte y oeste con el municipio de Salamá, al sur y este con el municipio de Morazán, departamento de El Progreso.

El Instituto Mixto de Educación Básica Por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, está ubicado en el Barrio Abajo del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, frente a la Escuela Oficial Urbana Mixta No.1, Jornada matutina y vespertina.

##### **b. Vías de acceso**

Para llegar al Instituto Mixto de Educación Básica Por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, es muy fácil ya que se encuentra a la

orilla de la calle principal del municipio, a una cuadra antes de llegar al parque central.

## **1.2. Recursos**

### **1.2.1. Recursos humanos**

#### **a. Personal Administrativo**

- Director
- Catedrática auxiliar
- Tesorera
- Secretaria
- Auxiliar de Secretaria

#### **b. Personal Docente**

- Maestros de educación Primaria
- Profesores de Enseñanza Media
- Licenciado en Informática

#### **c. Servicios Profesionales**

- Psicóloga
- Personal operativo
- Conserje
- Portero

#### **d. Estudiantes físicos**

- Alumnos de Primero a Tercero básico

### **1.2.2. Recursos económicos y financieros**

#### **a. Fuentes de financiamiento**

Según la reforma a la ley de Institutos de educación por Cooperativa de enseñanza, Decreto No. 55-2007, dice:

Artículo 3. Recursos. El Estado, a través del Presupuesto de Egresos del Estado, erogará anualmente mediante partida presupuestaria, al Ministerio de Educación, una asignación no menor a veintiún mil ochocientos treinta y un quetzales (Q.21,831.00), por grado o sección, siempre que cada grado o sección cuente con un mínimo de quince (15) y un máximo de treinta y cinco (35) alumnos, y una asignación del cuarenta y cinco por ciento (45%) de la subvención establecida, cuando tenga un mínimo de diez (10) alumnos y un máximo de catorce (14). El Ministerio de Finanzas Públicas tendrá obligación de situar puntualmente los recursos correspondientes. Esta asignación podrá incrementarse dependiendo de la situación económica y social del país.

Las municipalidades tienen la obligación constitucional de aportar económica y materialmente a la creación y funcionamiento de estos establecimientos educativos, quedando también obligados a contribuir los padres de familia.<sup>1</sup>

Lastimosamente, hace varios años, la municipalidad, no está aportando económicamente, por problemas económicos y financieros por los que atraviesa.

### **1.2.3. Recursos físicos**

- 11 aulas
- 2 oficinas administrativas
- 1 salón para docentes
- 1 salón para Educación para el hogar
- 1 oficina para atención psicológica
- 1 salón para el laboratorio de computación
- 1 salón de usos múltiples para diversas actividades
- Baños para caballeros
- Baños para damas
- Baños para docentes
- Patio principal

---

<sup>1</sup> Congreso de la república de Guatemala. *Decreto No. 55-2007 Reformas a la Ley de Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza, Guatemala: 2007*

- Cancha de Básquet bol
- Pasillos
- Corredores
- Jardín

#### **1.2.4. Recursos materiales y tecnológicos**

##### **a. Equipamiento y materiales**

Los salones de clases cuentan con su respectivo mobiliario y pizarra, para realizar su trabajo docente. En cuanto al material didáctico es muy poco, porque no se les equipa con lo que cada uno necesita para desarrollar las clases correspondientes a sus áreas, ya que el establecimiento no cuenta con los beneficios que otros si tienen con el Gobierno. El laboratorio de Tecnología, está equipado con sus computadoras, cañonera, e impresora.

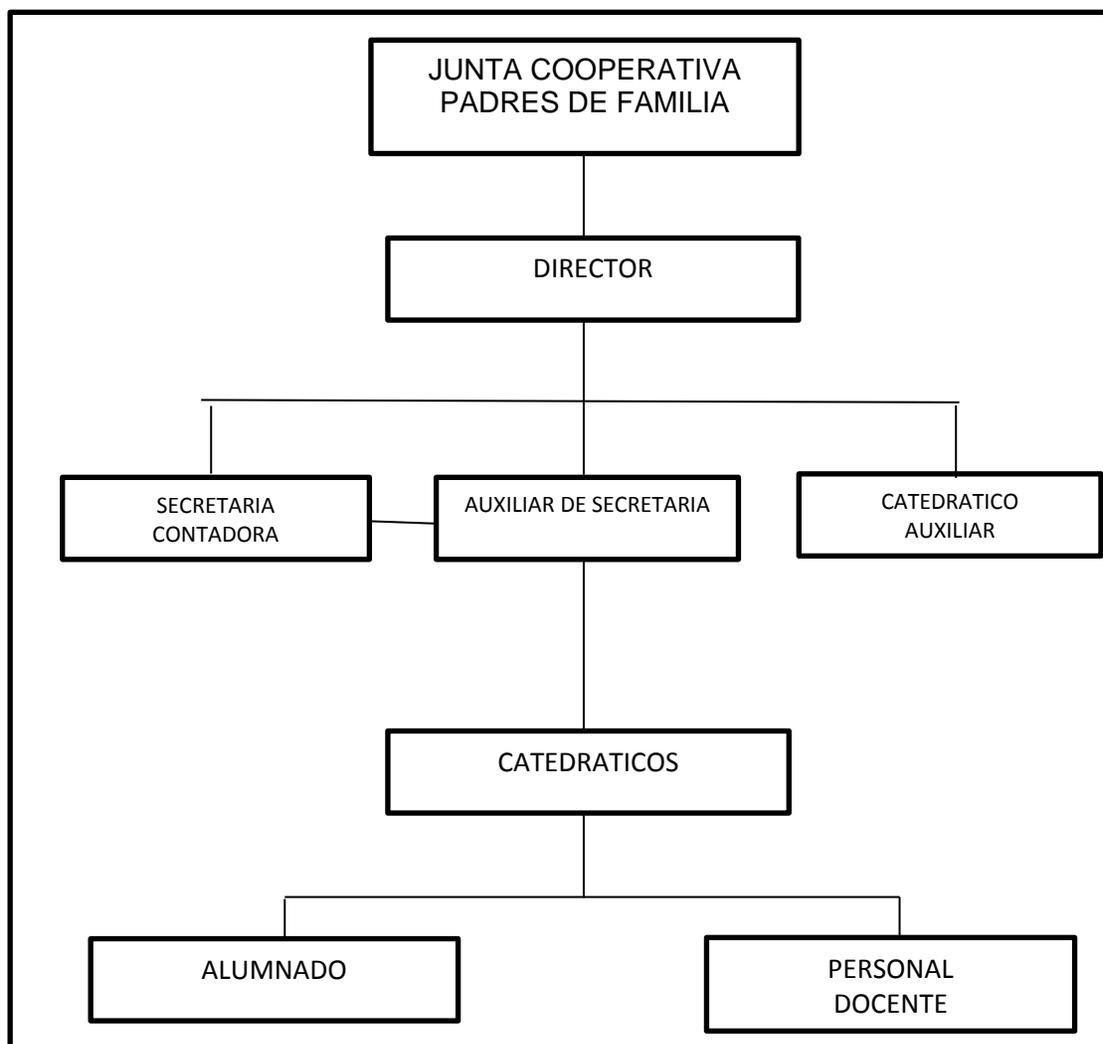
#### **1.3. Situación socioeconómica**

Baja, la mayoría de alumnos son de escasos recursos, ya que los padres de familia trabajan en la agricultura y económicamente no alcanza para una mejor vida.

#### **1.4. Organización Social**

El personal del instituto está organizado de acuerdo a los cargos a los cuales fueron nombrados, personal técnico administrativo, docentes y de servicio. Los estudiantes están organizados por grados y secciones y en cada sección se tienen un profesor guía y su respectiva junta directiva. Los padres de familia son constituidos en asamblea para organizar la junta directiva de padres. A continuación se presenta el organigrama de la Institución.

**ORGANIGRAMA 1**  
**INSTITUTO MIXTO DE EDUCACIÓN BÁSICA POR EL SISTEMA DE**  
**COOPERATIVA DE ENSEÑANZA SAN JERONIMO BAJA VERAPAZ**



**Fuente:** Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza San Jerónimo Baja Verapaz, San Jerónimo 2 015

## **1.5. Información general**

### **1.5.1. Reseña histórica de la institución**

Base legal, del Instituto Mixto de Educación por el Sistema de Cooperativa de enseñanza, del municipio de San Jerónimo Baja Verapaz. ACUERDO MINISTERIAL No. 63 DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 1 974.

#### **a. Origen:**

En el año en el que se inician los trámites para la creación legal del Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza, el primero de este municipio, era Ministro de Educación el Lic. Alejandro Maldonado Aguirre, a quien se debe esta nueva modalidad de educación y gobernaba nuestro país como presidente el General Carlos Manuel Arana Osorio. En ese entonces el Municipio de San Jerónimo contaba con una población aproximada de ocho mil habitantes y el lugar más cercano a donde los jóvenes podían asistir para proseguir sus estudios en ese entonces era la cabecera departamental de Salamá Baja Verapaz, donde por motivo de escasos recursos económicos de las diferentes familias de San Jerónimo, no todos tenían la posibilidad de proseguir los estudios en el lugar antes mencionados.

- 1 973 – En este año fungía como alcalde municipal de San Jerónimo el señor José Alfredo Trinidad Morales y como Tesorero municipal el señor Aníbal Martínez Santos, quienes iniciaron las gestiones para que en nuestro pueblo se fundara un establecimiento de Educación Básica, necesidad, sentida y urgente para la juventud de nuestro pueblo.

En el mes de noviembre del mismo año, se convoca a una reunión en municipalidad de la localidad a los profesores, José Rogelio Recinos Orellana, Edwin Rolando Mejía Milian, Jesús Muñiz López y Danilo Gonzales, el motivo de la reunión era precisamente para seleccionar al Director y Secretario Contador del Instituto. A esta reunión también fueron invitados padres y madres de familia de posibles alumnos a inscribirse, el señor alcalde y Tesorero municipal como también, el tesorero señor, Adolfo Muñiz López, quien redactó el acta respectiva, siendo electo por mayoría como director el profesor José Rogelio Recinos Orellana y como Secretario Contador, el profesor Edwin Rolando Mejía Milian.

- 1974 - El día miércoles 16 de enero de este año, se llevó a cabo la inauguración del Instituto por Cooperativa de Educación Básica de la cabecera municipal de San Jerónimo, Baja Verapaz; en los corredores y patio de la Escuela Oficial Urbana Mixta, establecimiento en donde empezó a laborar el personal administrativo y docente seleccionado para el efecto. En el acto intervinieron: El señor Alcalde Municipal, señor Alfredo Trinidad Morales, el Supervisor de Educación Profesor Haroldo Elías, el primer Director del Instituto, Profesor José Rogelio Recinos Orellana, Secretario Contador, Edwin Rolando Mejía Milian y por padres de familia el Señor David Solís. Y los catedráticos electos para impartir los diferentes cursos en el establecimiento; Zoila Cano de Ramos, Educación para el hogar, Perito Agrónomo Antonio Ericastilla Blanco, Inglés, Fulvio Mejía Milian, Idioma Español y Artes Plásticas, Edwin Rolando Mejía Milian, Ciencias Sociales, Jesús Muñiz López, Matemática, José Rogelio Recinos, Ciencias Naturales y Artes Industriales.

**b. Sucesos o épocas especiales**

- 1 975 - Celebran el primer aniversario en el mes de marzo, el alumnado se organizó en un Comité de Aniversario y la presidencia de este recayó en el estudiando del segundo grado básico Ángel Noé Lemus Juárez, el Comité de Aniversarios para celebrar la tradicional fiesta contrato al conjunto marimbístico “la niña tineca”, de San Agustín Acasaguastlan, El Progreso.
  
- 1 976 – En este año egresa la primera promoción de estudiantes de Tercero Básico, Según el libro número 1 de inscripciones, que aún se encuentra en la secretaria del instituto, se inscribió un número de 22 alumnas y 32 alumnos haciendo un total de 54.
  
- 1 982 – En el mes de Julio, se inaugura el edificio del Instituto por Cooperativa de Educación Básica, donde a partir de la fecha empieza a funcionar, y abre sus aulas para el traslado de sus alumnos.
  
- 1 999 - A finales de mayo, el Instituto Por Cooperativa de Educación Básica del Municipio de San Jerónimo, Baja Verapaz, celebra sus Bodas de Plata para la celebración de la misma se utilizó una semana, realizándose diversas actividades como:
  - a.** Desfile de las promociones egresadas del ICEB.
  
  - b.** Desfile de las reinas del ICEB, Catedráticos, personas que promovieron la creación del ICEB.

c. Elección Señorita Bodas de Plata, siendo electa la alumna Sandra Edelmira Martínez Aguilar.

d. Ex directores del establecimiento

1.	Prof. Rogelio Recinos Orellana	1 974 a 1 994
2.	Prof. Julio Roberto Solís Tejada	1 994 a 2 001
3.	Prof. Aníbal Martínez	2 001 a 2 004
4.	Prof. Roberto Rene Morales	2 004 a la presente
		Fecha

### 1.5.2. Información técnica administrativa

Niveles jerárquicos de organización, personal administrativo 2004 a la presente fecha.

Director:	Profesor Roberto René Morales
Catedrático Auxiliar:	Profesora Ana Isabel Guevara
Secretaria:	Profa. Teresa Evangelina Dávila
Tesorerera;	P. C. Vilce Picón De García
Auxiliar De Secretaria:	Perito En Mercadotecnia Carlos Missael Pérez

Personal encargado de la supervisión

Coordinador Técnico Administrativa o en su efecto personal del MINEDUC.

### 1.5.3. Filosofía de la institución

#### a. Visión

Tener ciudadanos con un oficio técnico para que creen conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de la

participación activa y responsable en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas”

#### **b. Misión**

Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales, que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a otros niveles de vida.

#### **1.5.4. Servicios que presta**

El instituto, presta los servicios de Educación Básica por Cooperativa, en los grados de primero, segundo y tercero, en sus diferentes secciones. Ayudando a muchos alumnos de las diferentes comunidades cercanas.

Los Usuarios pueden ser atendidos de las 13:30 a 18:00 horas.

#### **1.6. Problemas y fortalezas encontradas**

##### **1.6.1. Problemas**

- Aplicación en forma parcial del Reglamento de Evaluación por los docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza.
- Falta del Proyecto Educativo Institucional PEI, del establecimiento.
- No cuenta con un plan de contingencia para la reducción de riesgos ante desastres Naturales.

### **1.6.2. Fortalezas**

- ✓ El establecimiento está legalmente Constituido
- ✓ Cuenta con personal capacitado para el desarrollo de las diferentes actividades educativas.
- ✓ Interés de parte de padres de familia, alumnos y personal administrativo y docente, para la colaboración en el proceso de los diferentes programas.
- ✓ El establecimiento está ubicado a la orilla de la calle principal del municipio.
- ✓ Las instalaciones son propias y cuenta con los servicios necesarios.
- ✓ Se encuentra en un lugar céntrico una cuadra abajo del parque central.



## **CAPÍTULO 2**

### **DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS**

#### **2.1. Servicio**

##### **2.1.1. Justificación**

El presente trabajo corresponde a la elaboración del Proyecto Educativo Institucional PEI, del Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza. Debe entenderse como un proceso que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura fortaleciendo su identidad ya que es un modelo posible que parte de la realidad institucional.

##### **2.1.2. Objetivos**

###### **a. General**

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje según metas y actividades trazadas.

###### **b. Específicos**

1. Elaborar el Proyecto Educativo Institucional del Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza.

2. Establecer estrategias de solución a las principales necesidades de la comunidad educativa.
3. Promover metas y acciones claras de mejora educativa de calidad.
4. Determinar actividades de seguimiento, conforme a las programadas en el Proyecto Educativo institucional PEI y realizar actualizaciones continuas según las necesidades o en el desarrollo del cumplimiento del PEI.

### **2.1.3. Actividades realizadas**

La elaboración del Proyecto Educativo Institucional; en el Instituto Mixto de Educación Básica por el sistema de Cooperativa de Enseñanza.

Se determinó realizar el Proyecto Educativo Institucional conforme al diagnóstico realizado en el establecimiento educativo, por lo que se procedió a realizar las siguientes actividades.

Los aspectos educativos están formados por investigar la historia del establecimiento, conforme a documentos, entrevistas a profesores fundadores del instituto, a ex alumnos, ex reinas, u otro tipo de material que pueda ser de utilidad.

Se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, FODA del establecimiento, se programaron acciones, que algunos lo pueden llamar como una serie de sueños o proyectos a mediano o a largo plazo, sobre mejorar la infraestructura del Instituto, se considera que es a mediano plazo, porque son sueños realizables. También se plasma claramente el horizonte institucional en el que se da paso al Direccionamiento

estratégico cuyo objetivo principal es brindar Educación de calidad. Por consiguiente se establece claramente la filosofía institucional enmarcada por una política educativa y los valores, que nos identifican.

Desde lo pedagógico, se describe nuestro modelo, enmarcado en la propuesta del Curriculum Nacional Base, fortalecida por la preparación intelectual y la experiencia adquirida en el aula de parte de los maestros.

Este documento trata aspectos educativos enfocados hacia la comunidad Educativa. Aquí mismo podemos encontrar el manual de convivencia, la finalidad de los procesos formativos y de evaluación.

El informe del PEI se convierte prácticamente en un manual de funciones y una guía estratégica para la búsqueda de una calidad educativa en el establecimiento.

#### **2.1.4. Metodología**

Para poder desarrollar el Proyecto Educativo Institucional, es importante priorizar la participación de la comunidad educativa en el diagnóstico de las necesidades o de la problemática a resolver, especialmente en el campo educativo con una visión pedagógica y didáctica sin olvidar la importancia que tiene el tipo de investigación, técnicas o instrumentos para la recolección de datos.

#### **2.1.5. Recursos**

##### **a. Humanos**

La responsabilidad del presente proyecto es de la alumna epesista. Conviene señalar las responsabilidades específicas

que asumirán en la ejecución de las acciones los profesionales de la unidad de práctica y la comunidad educativa en general, como el director del establecimiento, personal administrativo, docentes, alumnos, ex catedráticos, ex alumnos, padres de familia.

#### **b. Materiales**

- ✓ computadora
- ✓ impresora
- ✓ Documentos de investigación
- ✓ Papel lino, para encuadernar

#### **c. Financieros**

El costo aproximado del proyecto asciende a la cantidad de Q.300.00 consistente en el pago de encuadernado, tinta y fotocopias de la información investigada, en la comunidad.

#### **2.1.6. Control**

Se Seleccionó el siguiente orden para tener un mejor control de las actividades planificadas, por medio de diagrama de Gantt.

- ✓ Diagnostico Institucional
- ✓ Digitalización de datos recopilados con la comunidad Educativa
- ✓ Revisión y Corrección de los datos obtenidos
- ✓ Impresión del Proyecto Educativo Institucional. (PEI)
- ✓ Entrega del Proyecto Educativo Institucional. (PEI) al Director del establecimiento.

## **2.2. Docencia**

### **2.2.1. Justificación**

La evaluación es una de las actividades más importantes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Actualmente se concibe de una forma diferente al aplicarla en la tarea docente, para que la misma sea más eficiente, siendo parte de todo el proceso educativo, por esa razón es necesaria la aplicación formal del Reglamento de Evaluación, siendo este elaborado con el propósito de orientar a las y los docentes hacia una comprensión clara y precisa del contenido, así como para aplicar cada una de las normas de manera efectiva y eficiente, sin olvidar que lo más importante del proceso educativo de acuerdo con la transformación curricular es la formación integral de las y los estudiantes por considerarse como seres sociales y con capacidad para transformar el mundo que les rodea.

El Instituto cuenta con una comisión de evaluación, pero no se ha realizado de manera formal las actividades y responsabilidades que le corresponden.

### **2.2.2. Objetivos**

#### **a. General**

Capacitar al personal docente y administrativo del Instituto sobre el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.

## **b. Específico**

1. Aplicar técnicas y estrategias según el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de parte de la dirección, comisión de evaluación y docentes.
2. Ampliar y fortalecer los conocimientos de los docentes con la finalidad de que aumente su eficacia y eficiencia en el proceso de Evaluación.
3. Identificar las fortalezas y debilidades dentro del proceso de Evaluación.

### **2.2.3. Actividades Realizadas**

Integración y fortalecimiento del Reglamento de Evaluación, mediante capacitación a docentes del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza; para actualizar, completar y aplicar los conocimientos en el aspecto de evaluación de los aprendizajes.

### **2.2.4. Metodología**

Para poder desarrollar el proyecto propuesto se debe utilizar una metodología participativa, para socializar de manera profesional los diferentes términos del Reglamento de Evaluación, retroalimentar los conocimientos ya adquiridos; aprovechar al máximo los conocimientos del capacitador para actuar correctamente en lo establecido según el reglamento. Reconociendo que el docente es responsable de utilizar las diferentes técnicas e instrumentos de evaluación de forma individual y grupal con los alumnos, dando así la oportunidad a cada uno de desarrollarse intelectualmente.

### **2.2.5. Recursos**

#### **a. Humanos**

El responsable directo del presente proyecto es el epesista con el apoyo del director del establecimiento y personal docente, contando también con la participación de un especialista del tema del Reglamento de Evaluación.

#### **b. Materiales**

Los materiales a utilizar son los siguientes: material de apoyo (Folleto del Reglamento de Evaluación), computadora, impresora, hojas de papel bond y cañonera.

#### **c. Financieros**

El costo aproximado del proyecto asciende a la cantidad de Q. 450.00, consistente en el capacitador del reglamento de evaluación, reproducción de material, refrigerio y equipo tecnológico para dicha capacitación.

### **2.2.6. Control**

Se Seleccionó el siguiente orden para tener un mejor control de las actividades planificadas.

- ✓ Selección del proyecto
- ✓ Investigación del tema.
- ✓ Gestión para capacitador del reglamento de evaluación
- ✓ Reproducción de material de apoyo



## **CAPÍTULO 3 ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS**

### **3.1. Programa de Servicio**

#### **3.1.1. Resultados según Objetivos**

##### **a. Elaboración del Proyecto Educativo Institucional, (PEI)**

Este objetivo fue alcanzado satisfactoriamente, permitiendo darle proyección al Centro Universitario del Norte, por medio de las actividades desarrolladas en el Ejercicio Profesional Supervisado, EPS, y brindarle apoyo a la institución, fortaleciendo de esta manera su identidad y la construcción colectiva mediante la planificación; así mismo contiene los acuerdos básicos que encuadran la vida de la institución, por lo que se convierte en un instrumento orientador que enmarca todas las acciones educativas que se deben de realizar, para que realmente se convierta en un centro educativo, donde la comunidad educativa, está en una constante evaluación de sus diversas actividades o diversos resultados, como la evaluación bimestral o final de los alumnos, evaluaciones diagnósticas del Ministerio de Educación y otras que sean necesarias para determinar las estrategias de mejora a realizar y convertir el centro educativo de éxito, en la búsqueda de una calidad educativa, constante.

**b. Establecer estrategias de solución a las principales necesidades de la comunidad educativa.**

Este objetivo de establecer estrategias de solución, a las principales necesidades de la comunidad educativa, se alcanzó exitosamente, debido a que se elaboró para fortalecer la estructura educativa, tanto pedagógica como de infraestructura, es de vital importancia, porque con esta integración, se podrá tener más apoyo y se estará más comprometido a seguir trabajando por la formación integral de los estudiantes. Con este proyecto se mejoran los aspectos formativos del establecimiento y la participación activa en la práctica de los valores y ámbitos de acción ciudadana.

**c. Promover metas y acciones claras de mejora educativa de calidad.**

Este objetivo fue alcanzado con éxito, debido a que La elaboración del PEI, Debe entenderse como un proceso, que siempre se está construyendo colectivamente, donde la institución perdura, fortaleciendo su identidad y no como la formulación de un documento que exige la burocracia y demanda cualquier autoridad competente ya que es un modelo que parte de la realidad y de beneficio institucional. Se utilizaran evaluaciones de proceso por lo que las actividades planificadas serán flexibles. A partir de la situación integral, se avanza hacia un objetivo con etapas intermedias claramente formuladas, el cambio y la transformación cuentan con un lugar de privilegio para poder dar el seguimiento necesario en su desarrollo.

**d. Determinar actividades de seguimiento, conforme a las programadas en el Proyecto Educativo institucional PEI.**

Este objetivo se logra con la participación continua de la comisión encargada de la actualización de datos en los diferentes puntos, así como de verificar si las metas trazadas están siendo cumplidas en el tiempo establecido, sin perder de vista la participación de la comunidad educativa.

**3.1.2. Resultados según metas**

Las metas fueron alcanzadas satisfactoriamente, debido a que el Proyecto Educativo Institucional, fue elaborado con la ayuda del personal administrativo, docente, padres de familia y alumnos, logrando de esta manera facilitar y mejorar la calidad de información y planificación de la comunidad educativa.

De esta forma, se contribuyó a la descripción y/o unificación de actividades relevantes y competentes que mejora la información, tanto del pasado como del futuro, donde la planificación y desarrollo de las mismas son determinantes. Las cuales en su momento se encontraban solamente en el recuerdo de cada uno de los participantes de la comunidad educativa, que ahora se plasman para presentarlo como Proyecto Educativo Institucional (PEI)

## **3.2. Programa de Docencia**

### **3.2.1. Resultados según objetivos**

- a.** Aplicar técnicas y estrategias según el reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, de parte de la dirección, comisión de evaluación y docentes.

Este objetivo fue alcanzado satisfactoriamente, debido a que las personas participantes, socializan y aplican constantemente, sobre los lineamientos del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes, siendo este un elemento clave y necesario durante las diferentes actividades en clase con los alumnos.

- b.** Ampliar y fortalecer los conocimientos de los docentes con la finalidad de que aumente su eficacia y eficiencia en el proceso de Evaluación.

La excelencia con que fue logrado este objetivo, se debe a que el capacitador logro compartir los conocimientos necesarios para la mejor aplicación del Reglamento de Evaluación en el establecimiento, debido a que solamente se cumplía con algunos aspectos y no en todos como debe ser. Logrando así fortalecer el conocimiento de los docentes y personal administrativo, que como responsables del proceso deben manifestar preparación y actualización en cada una de las acciones que implementan en las aulas del establecimiento.

- c.** Identificar las fortalezas y debilidades dentro del proceso de Evaluación.

El logro de este objetivo fue satisfactorio, debido a que la capacitación realizada, sirvió para socializar y determinar las debilidades y fortalezas en la aplicación del reglamento de evaluación, dando a conocer que no estaba siendo aplicado en su totalidad, dentro del establecimiento, por lo que los y las docentes tomaron en cuenta determinar acciones que deben de realizar, como continuar recibiendo capacitaciones, talleres, socializar estrategias, sobre todo qué tipo y nivel de aprendizaje han alcanzado las y los estudiantes, de acuerdo con las competencias establecidas en el CNB y que los docentes evalúen constantemente los resultados obtenidos por los alumnos, para poder establecer estrategias de mejora en el proceso de evaluación. .

**d. Mejorar la calidad educativa del establecimiento.**

Este objetivo se logró, porque la capacitación se realizó con personas con la preparación adecuada y pertinente en el tema del Reglamento de Evaluación, sin dejar de lado los lineamientos del Currículo Nacional Base. Este aporte contribuyo de manera significativa con la calidad educativa tanto de docentes como de que los resultados de los alumnos sean en una forma más real y acorde a los lineamientos del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

**3.2.2. Resultados según metas**

Las metas planteadas pudieron alcanzarse satisfactoriamente, porque se implementó una capacitación sobre la formal aplicación del Reglamento de Evaluación

de los Aprendizajes, donde la persona encargada de la capacitación posee la experiencia y los conocimientos del tema a impartir y realizo un diagnóstico, de cómo evalúan los docentes, y socializo el tema, dándole participación a los docentes participante .

En la actividad realizada se socializó y motivo al personal docente y administrativo a seguir formándose y actualizándose mediante una constante participación en los diferentes procesos educativos, tomando en cuenta que de alguna manera se proporcionó beneficios personales y académicos, sin olvidar que lo más importante, de acuerdo con la transformación curricular es la formación integral de las y los estudiantes, por ser considerados seres sociales y con capacidad para transformar el mundo que los rodea.

## **CAPÍTULO 4 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN**

### **PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS ANTE DESASTRES NATURALES**

#### **4.1. Introducción**

El proyecto en el programa de investigación, está estructurado de la siguiente manera: En el Marco Conceptual, se presentan los antecedentes del problema, la justificación, la determinación del problema, planteamiento del problema, alcances y límites. En el Marco Teórico se refiere a la fundamentación legal, sobre el tema a investigar, los cuales fueron tomados de las leyes, acuerdos y otros documentos relacionados. En el Marco Metodológico, se plantean los objetivos generales y específicos, población, técnicas de muestreo, diseño de la investigación, instrumento, estadística y pasos metodológicos.

En el Marco Operativo se encuentra la técnica de recolección de datos, procesamiento de la información, recursos y control. En otros capítulos se encuentra el análisis e interpretación de resultados, conclusiones y recomendaciones pertinentes. Luego se da a conocer cronograma de trabajo.

## **4.2. Planteamiento del problema**

En el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz, no están preparados para enfrentarse a un problema de causa natural, por falta de un plan de contingencia para la reducción de riesgos ante desastres Naturales.

## **4.3. Justificación**

Esta investigación aportara en materia de prevención y mitigación actividades y sugerencias que ayudará a reducir riesgos, como lo es la organización de un comité de seguridad escolar y la seguridad escolar y la implementación de un plan de evacuación si este no existirá.

Se debe tener conciencia de las pérdidas, humanas, los daños físicos, económicos y sociales que ocasionan los desastres y si esto puede minimizarse con una buena organización y un plan de evacuación, sería el aporte fundamental de dicha investigación.

Como un aporte a lo anteriormente mencionado y particularmente a la educación para la reducción de desastres, se ha optado por trabajar con: dirección, personal docente y alumnos del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz.

## **4.4. Marco conceptual**

### **4.4.1. Antecedentes**

Desde que se tiene noción de la existencia del hombre, ocurren con frecuencia desastres Naturales, que han causado daños en las vidas humanas y materiales. En nuestro país se han vivido diferentes experiencias de desastres naturales como:

Temporales, lluvias, huracanes, ventarrones, ciclones, correntadas, desbordamientos, e inundaciones, cambios de temperatura, temblores y terremotos.

Guatemala y el mundo entero han vivido en el último tiempo las consecuencias del mal uso, explotación, degradación y desgaste de nuestros recursos naturales. Terremotos, inundaciones, tsunamis, sequías, tornados, huracanes han ocasionado la muerte de miles de personas.

Generalmente, la tendencia de gran parte de la población es culpar a la naturaleza. Muy pocos nos detenemos a pensar que estos desastres son ocasionados por la mano del hombre y debido a eso las autoridades y medios guatemaltecos llaman “Corredor seco” a los departamentos de El Progreso, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Jutiapa, Santa Rosa y Baja Verapaz. Dicha situación se agrava durante las sequías y otros trastornos climáticos.

La perspectiva para los meses agosto, septiembre y octubre del 2 015 indica que las condiciones de lluvia en Guatemala podrían incrementarse a partir de la segunda quincena de agosto, previendo que alcance su segundo máximo de lluvias en el mes de septiembre.

Baja Verapaz es un departamento que debido a su ubicación geográfica es altamente vulnerable a las amenazas socio naturales.

La finalidad principal, es desarrollar acciones de prevención, mitigación y respuesta que les permita minimizar el alto costo de la destrucción que causan los desastres en los territorios catalogados de alto riesgo y a la reducción de vulnerabilidades

del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz,

#### **4.4.2. Alcances y límites**

##### **a. Ámbito geográfico**

Barrio Abajo, San Jerónimo Baja Verapaz

##### **b. Ámbito institucional**

El Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz, es un centro educativo apoyado por el Ministerio de Educación.

##### **c. Ámbito personal**

Se toma en cuenta a las autoridades, personal administrativo, personal docente, algunos padres de familia y una muestra de los 360 estudiantes del establecimiento.

##### **d. Ámbito temporal**

El tiempo que se ocupa para realizar el trabajo de campo, fue desde el 25 de agosto del 2014 a febrero del 2015, donde según cronograma de actividades, se realizaron; encuesta, recolección de información general sobre los problemas de seguridad, que implican mayor riesgo para la comunidad educativa del instituto, diagnóstico de los recursos para prevención, redacción del plan de fortalecimiento de la seguridad escolar sobre desastres naturales, con personal docentes y administrativo, conversatorio para abordar el plan

y para la elaboración de la Propuesta para la Reducción de desastres.

#### **4.5. Marco teórico**

En el presente marco encontramos leyes que son importantes mencionar dentro del proceso de investigación, para dar soporte a todos los contenidos y acciones que se tratarán para tener una mejor claridad en el tema de prevención de desastres naturales, tomando en cuenta su fundamentación legal.

##### **a. ¿Qué es un desastre?**

La Real Academia Española, lo define como: Gran desgracia, suceso infeliz y lamentable”<sup>2</sup>.

Los deslaves, inundaciones, sequías en áreas remotas del mundo no son considerados desastres. Para que se consideren como tales, tienen que ocurrir en áreas donde vivan personas. Por ello, desastre es un fenómeno social.

##### **b. Desastre natural**

Son aquellas situaciones en las que se pierden bienes o servicios ambientales que favorecen a todas las formas de vida del planeta tierra. Es decir, la pérdida de especies, la pérdida de ríos, la contaminación de mares, la pérdida de bosques, el cambio climático derivado de la contaminación y otros muchos más son desastres naturales.

---

<sup>2</sup> Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. (España, 2 001), 762

Ejemplos de desastres naturales son los ocurridos en: 1 902 terremoto, más de 2 000 muertos en San Marcos y Quetzaltenango; 1 902 explosión del volcán Santa María, más de 1,000 personas muertas y daños a la agricultura; 1 917 terremoto, destrucción de la ciudad de Guatemala; 1 918 terremoto, destrucción de la ciudad de Guatemala; 1 976 terremoto, destrucción de la ciudad de Guatemala centro y el oriente del país; 1 998 huracán Mitch, destrucción de viviendas, infraestructura nacional, áreas de cultivos y pérdida de vidas humanas; 2 005 huracán Adrián; 2005 huracán Stan, destrucción de viviendas, infraestructura nacional, áreas de cultivos y pérdida de vidas humanas. 2 007 tormenta tropical Bárbara; 2 007 huracán Félix; 2 010 tormenta tropical Agatha; 2 013 huracán Bárbara.

Según noticias de medios de información nacional, el jueves 27 de mayo de 2 010, a las 19 horas (7 de la noche), el volcán Pacaya, hizo erupción. La columna de ceniza alcanzó hasta 1500 metros de altura afectando a la Ciudad de Guatemala y otros 3 departamentos de la República. Causó el cierre del Aeropuerto Internacional La Aurora, pues dicha erupción produjo una lluvia de arena volcánica en toda la Ciudad de Guatemala, Escuintla y Sacatepéquez. Cinco días después la operación aérea fue reanudada. La CONRED (Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres) declaró una alerta roja para las comunidades cercanas al volcán, y recomendó la evacuación de algunas de ellas.

La erupción del volcán causó la muerte de dos personas, una de ellas fue el reportero Aníbal Archila, corresponsal del noticiero notí7; quien fue de los primeros en llegar a cubrir el acontecimiento, otras personas que viven en los alrededores resultaron heridas.

#### **e. Desastre construido**

Son aquellas situaciones en las que la sociedad, aun conociendo los riesgos que significa el desarrollar determinada obra o proyecto, ésta se lleva a cabo. Tarde o temprano el riesgo se convierte en desastre por haber elaborado la obra o proyecto.

Como ejemplo, la construcción de casas en orilla de ríos, y laderas de montañas, es un riesgo el cual aumenta cuando la vegetación natural de las montañas es eliminada. Luego llega una tormenta, la montaña se derrumba y muchos de los habitantes mueren o se quedan sin sus viviendas. Ante tal situación no queda más que concebir que el desastre sea construido por no tomar en cuenta los riesgos que de vivir en esa zona y la destrucción del entorno natural.

Todas las actividades humanas causan impacto sobre el medio natural, por lo tanto, antes de llevar a cabo obras o proyectos, deben considerarse los factores de riesgo que esto representa.

Según diagnóstico realizado en el del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de enseñanza, del municipio de San Jerónimo Baja Verapaz, cuenta con amenaza de deslave debido a que el Centro educativo se encuentra ubicado a un costado del MAGA institución que se encuentra a un nivel elevado por lo tanto existe la posibilidad de un deslave directamente al centro educativo. Otra amenaza es la Inundación, debido a que está ubicado al lado sur de la calle principal en donde el alcantarillado puede colapsar al momento de una fuerte lluvia, además porque la entrada principal se inunda debido a que la lluvia no tiene salida para otro lado, porque allí se reúnen las aguas que vienen de las

diferentes calles del Barrio Arriba de ese municipio afectando directamente a los alumnos del establecimiento debido a que se complica el ingreso y egreso a sus actividades estudiantiles.

#### **f. Amenaza**

Peligro latente asociado con un fenómeno físico de origen natural, de origen tecnológico o provocado por el hombre que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado, produciendo efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente. Técnicamente se refiere a la probabilidad de ocurrencia de un evento con una cierta intensidad, en un sitio específico y en un periodo de tiempo determinado.

#### **4.5.1. Constitución Política de la República de Guatemala.**

La Constitución Política de Guatemala (1 985) en su artículo 1, describe que el Estado de Guatemala promueve la protección de la persona y su familia.

“Artículo 1.- Protección a la Persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común. Artículo 2.- Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Artículo 3.- Derecho a la vida. El estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona”.<sup>3</sup>

En el artículo 2, menciona que el Estado vela por garantizar la libertad, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona. Artículo 3, el estado garantiza la seguridad de la persona. Es decir que la república de Guatemala tiene como fin

---

<sup>3</sup> Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de la República de Guatemala.* (Guatemala, 1 985), 1

primordial velar por el bienestar del ser humano y brindar un ambiente seguro para una mejor calidad de vida.

#### **4.5.2. Ley de Educación Nacional, decreto Legislativo No. 12-91**

Esta ley es un sistema ordenado que desarrolla las acciones educativas, de acuerdo a las necesidades históricas, económicas y culturales de Guatemala, siendo el Ministerio de Educación, como institución del estado, quien debe coordinar y ejecutar políticas educativas, que puedan cumplirse en los centros educativos; públicos, privados y por cooperativa. En este caso cabe mencionar el artículo 33, inciso d, que describe que es obligación del Estado asegurar el desarrollo integral de todo ser humano y darle a conocer la realidad del país.

“ARTICULO 33.Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado las siguientes:

- a) Garantizar la libertad de enseñanza y criterio docente.
- b) Propiciar una educación gratuita y obligatoria dentro los límites de edad que fija el reglamento de esta ley.
- c) Propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna.
- d) Garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país.
- e) Otorgar a la educación prioridad en la asignación de recursos del Presupuesto Nacional.
- f) Incrementar las fuentes de financiamiento de la educación empleándola con prioridad.
- g) Promover la dignificación y superación efectiva del magisterio nacional.
- h) Promover y garantizar la alfabetización con carácter de urgencia proporcionando y utilizando los recursos necesarios.
- i) Propiciar acciones educativas que favorezcan la conservación y mejoramiento de los sistemas ecológicos”.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup>Congreso de la República de Guatemala. *Ley de Educación Nacional*. (Guatemala, 1 991), 8

Guatemala se considera un país de alto riesgo por la influencia de fenómenos naturales que causan desastres por lo que la sociedad guatemalteca debe saber qué acciones tomar ante los fenómenos naturales que ocurran. En el inciso i, del mismo artículo detalla que es obligación del Estado implementar acciones educativas que impulsen la conservación y la mejora del entorno ambiental. Por lo que dichas acciones deben provocar una respuesta efectiva que minimicen el impacto de los fenómenos naturales.

#### **4.5.3. Ley de la Coordinación Nacional para la reducción de Desastres de origen natural o provocado CONRED (1 996)**

En su artículo 3 inciso a) promueve la coordinación interinstitucional en toda la república para determinar acciones, procedimientos y normas para reducir los efectos de los desastres. En el inciso b) de la misma ley indica las actividades a llevarse a cabo a todo nivel dentro de la república de Guatemala, con una organización efectiva antes, durante y después de los desastres con programas de capacitación, implementación, supervisión, entre otros.

“ARTÍCULO 3. **Finalidades.** La Coordinadora Nacional tendrá como finalidades las siguientes:

**a)** Establecer los mecanismos, procedimientos y normas que propicien la reducción de desastres, a través de la coordinación interinstitucional en todo el territorio Nacional;

**b)** Organizar, capacitar y supervisar a nivel nacional, regional, departamental, municipal y local a las comunidades, para establecer una cultura en reducción de desastres, con acciones claras antes, durante y después de su ocurrencia, a través de la implementación de programas de organización, capacitación, educación,

información, divulgación y otros que se consideren necesarios”.<sup>5</sup>

La CONRED es el ente que se encarga de promover y coordinar acciones en todo el territorio guatemalteco con el fin de salvaguardar la integridad de las personas y reducir el impacto y los efectos de los desastres naturales que de forma continua afectan y provocan tanto daños humanos como materiales.

#### **4.5.4. Acuerdo Ministerial número 443-97, Ley de la Coordinadora Nacional (1 997) del Ministerio de Educación MINEDUC**

En su artículo 1, establece que todo centro educativo desde el nivel pre-primario hasta el diversificado debe de elaborar un plan de seguridad escolar con las diferentes comisiones requeridas para afrontar cualquier desastre o evento que implique riesgo. En el artículo 2, del mismo acuerdo, se establece la implementación de temas y acciones de prevención, reducción de desastres, como amenazas, vulnerabilidad y riesgo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y trabajo docente.

Existen otras Leyes Guatemaltecas que fortalecen las acciones de prevención ante los desastres naturales:

- a. Ley de Orden Público, Decreto número 7.
- b. Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001.
- c. Código Municipal, Decreto número 12-2002.
- d. Código de Salud. Decreto número 90-97.
- e. Reglamento de la ley de la coordinadora Nacional para la reducción de desastres, Acuerdo Gubernativo número 443-2000

---

<sup>5</sup> Decreto Legislativo 109-96. *Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres*. (Guatemala, 1996), 4

## **4.6. Marco metodológico**

### **4.7.1. Método**

De acuerdo al proceso implementado, comprendió las siguientes fases: Primero se realizó una reunión con las autoridades del establecimiento y personal de CONRED, para determinar la necesidad de implementar el plan de contingencia ante desastres naturales, luego se llevó a cabo una entrevista con el personal docente y una encuesta con los alumnos, en la cual respondieron de acuerdo a sus conocimientos, y así plantear la manera en que se realizaría el plan de contingencia para la reducción de riesgos ante desastres naturales en el establecimiento.

### **4.7.2. Objetivos**

#### **a. General**

Determinar las acciones educativas que se realizan en el Instituto, para la prevención de desastres naturales y reducir riesgos por medio de los resultados.

#### **b. Específicos**

1. Tabular y analizar los datos obtenidos en la encuesta aplicada a los estudiantes.
2. Elaborar y organizar una propuesta de solución para la reducción de riesgos ante desastres naturales.
3. Capacitar, educar y preparar a la comunidad educativa para incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres naturales.

#### **4.7.3. Hipótesis**

Será un riesgo o peligro, el terreno donde están ubicadas las instalaciones del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza.

#### **4.7.4. Categorías**

- a. Será un riesgo el terreno.
- b. Terreno donde está instalado el Instituto
- c. Ubicación de las instalaciones

#### **4.7.5. Diseño de la investigación**

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación. Se debe seleccionar un diseño de investigación. Esto se refiere a la manera práctica y precisa que el investigador adopta para cumplir con los objetivos de su estudio, ya que el diseño de investigación indica los pasos a seguir para alcanzar dichos objetivos. Es necesario por tanto que previo a la selección del diseño de investigación se tengan claros los objetivos.

Las maneras de cómo conseguir respuesta a las interrogantes o hipótesis planteadas dependen de la investigación. Por esto, existen diferentes tipos de diseños de investigación, de los cuales debe elegirse uno o varios para llevarla a cabo.

#### **4.7.6. Sujetos de la investigación**

En la presente investigación participaron 360 alumnos, docentes y el personal administrativo del establecimiento como apoyo a las diferentes actividades realizadas.

#### **4.7.7. Instrumentos**

Los instrumentos que se utilizan son guías de observación, entrevistas y encuestas.

### **4.8. Resultados**

#### **4.8.1. Análisis de resultados**

- a.** La respuesta de los estudiantes y docentes fue fácil de tabular y analizar debido a que contestaron la encuesta realizada, en base al conocimiento que tenían del tema de prevención de desastres naturales. Estos datos sirvieron para identificar las carencias en cuanto al tema y promover una buena propuesta para la estrategia de prevención.
- b.** Dirección, docentes y alumnos, participan en la elaboración de propuesta de solución, ante desastres naturales, para alcanzar una adecuada gestión de riesgo.
- c.** Durante el proceso de investigación se capacita a la comunidad educativa sobre los temas de desastres naturales y se realizan simulacros para tener una mejor idea y comprensión del tema investigado.

#### **4.9. Conclusiones de la investigación**

- a.** Se contribuyó al Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza capacitando a director, personal docente, administrativo y alumnos sobre que es un plan de contingencia, su importancia ante desastres naturales y como ayudar a prevenirlos.
- b.** Socializar y analizar los conceptos sobre el plan de contingencia, orientado en prevención de desastres naturales y favorecer a la comunidad escolar, según datos obtenidos.
- c.** Se elaboró el plan de Contingencia para la Reducción de Riesgos ante Desastres Naturales, para el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz. Como una propuesta.
- d.** La participación de la comunidad educativa del establecimiento fue de mucha importancia para la elaboración del plan de Contingencia Para la Reducción de Riesgos ante desastres Naturales.

#### **4.10. Recomendaciones de la investigación**

- a.** Incorporar en El Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje actividades relacionadas con la temática de prevención y reducción de desastres.
  
- b.** Que el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza mantenga comunicación con CONRED para recibir capacitaciones, orientadas a la formación de equipos de seguridad escolar en desastres naturales.
  
- c.** Que el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza utilice un documento informativo, acerca de los desastres naturales y del plan de Contingencia para la reducción de riesgos ante desastres naturales del cual se presentó como propuesta para lograr el fortalecimiento en la implementación del mismo con la comunidad educativa.
  
- d.** Que el personal administrativo, docentes y alumnos participen en la ejecución del plan de Contingencia para la Reducción de Riesgos ante Desastres Naturales. El cual ha sido elaborado y propuesto para el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, San Jerónimo Baja Verapaz.

## CONCLUSIONES

1. En el desarrollo de las clases los docentes utilizaron de mejor manera, todos los procesos del Reglamento de Evaluación de los aprendizajes.
2. La implementación del Proyecto Educativo Institucional permitió la participación de todos los miembros de la comunidad educativa, donde se establecieron estrategia y proyectos de beneficio para el establecimiento.
3. La elaboración del plan de Contingencia para la Reducción de Riesgos ante Desastres Naturales, permitió, organizar a la comunidad educativa, para poder afrontar cualquier eventualidad natural que se presente.



## RECOMENDACIONES

1. Que los docentes apliquen de manera justa y oportuna lo establecido en el Reglamento de Evaluación.
2. Que la comunidad educativa, aporte y desarrolle las actividades planificadas dentro del Proyecto Educativo Institucional.
3. Que los directivos del Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza, mantenga comunicación con CONRED y otras instituciones afines al tema, para recibir capacitaciones, consistentes a la formación de equipos de seguridad escolar en desastres naturales.

## BIBLIOGRAFIA

Asamblea Nacional Constituyente - ANC-. *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Editorial Cultural guatemalteca, 1 985.

Congreso de la República *Ley de Educación Nacional* (Decreto 12-91) Guatemala: Librería Jurídica 1 991.

----- *Ley de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres* (Decreto 109-96) Guatemala: Organización de las Naciones Unidas, 1 996.

Instituto por Cooperativa de Educación Básica San Jerónimo. *Reseña histórica: Visión, misión y valores*. Proyecto Educativo Institucional PEI. San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala: Dirección del Instituto, 1 997.

Lemus, Luís Arturo. *Pedagogía: Temas fundamentales*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 2 007.

Ministerio de Educación -MINEDUC-. *Reglamento de Evaluación* (Acuerdo 1171-2 010). MINEDUC., 2 010.

Municipalidad de San Jerónimo, Baja Verapaz. *Monografía de San Jerónimo, Baja Verapaz*. San Jerónimo, Baja Verapaz, Guatemala: Secretaría de la Municipalidad, 1 996.

Real Academia Española -RAE-. *Diccionario de la Lengua Española*. España: RAE., 2 001.



V.º B.º  
  
 Adán García Véliz  
 Licenciado en Pedagogía e Investigación Educativa  
 BIBLIOTECARIO



# CUNOR

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

Universidad de San Carlos de Guatemala



15166

El Director del Centro Universitario del Norte de la Universidad de San Carlos, luego de conocer el dictamen de la Comisión de Trabajos de Graduación de la carrera de:

**Pedagogía y Administración Educativa con  
Orientación en Medio Ambiente**

Al trabajo titulado:

**"Informe del Ejercicio Profesional Supervisado realizado en el Instituto Mixto de Educación Básica por el Sistema de Cooperativa de Enseñanza San Jeronimo Baja Verapaz"**

Presentado por el (la) estudiante:

**Waleska Judith Picón Siana**

Autoriza el

**IMPRIMASE**

*"Id y enseñad a todos"*

Lic. *[Firma]* **Zoot. M.A. Fredy Giovanni Macz Choc**  
DIRECTOR



Cobán, Alta Verapaz octubre del 2015